

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/4866 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Delineante, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2306/2022 de 11 de octubre, dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Delineante, Grupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso en Turno Libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMACHO LÓPEZ FRANCISCO	****103**
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ EVA	****662**
GALENDE GUTIÉRREZ IGNACIO	****997**
GÓMEZ PORCEL ANTONIO	****295**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA GUASCH EDUARDO	****914**	1, 2
PONS PÉREZ JAVIER	****279**	3
HIDALGO VIVEROS SANTIAGO	****880**	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1). No presenta título REQUERIDO.
- (2) No presenta abono de tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- (3) No presenta Anexo II.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web Municipal www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular. Don Miguel Sola Martínez.
Suplente. Don Antonio David Miranda Castillo.

Vocales:

1er. vocal:
Titular. Don Manuel Maestro Carrillo.
Suplente. Don Rubén González Vicaria.

2º. vocal:
Titular. Doña Cristina Orta Rodríguez.
Suplente. Don Rafael Canillo Sánchez.

3er. vocal:
Titular. Don José Miranda Fuentes.
Suplente. Doña Rosana Molina Virgil.

Secretario:

Titular. Doña María Teresa Orta Rodríguez
Suplente. Doña Rocío Rodríguez Porras

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.